



NUMERO UNO-SIETE. Yo **Manuela Tanchella Chacón**, Notaria Pública con oficina abierta en San José, Mata Redonda, Edificio Sabana Business Center, piso once, bufete Facio y Cañas, a solicitud del Colegio de Enfermeras de Costa Rica me hice presente en las instalaciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, ubicadas en San José, un kilómetro al oeste del Hospital México, a las catorce horas cincuenta minutos del día seis de junio del año dos mil veinticuatro. Fui comisionada para levantar acta notarial de lo acontecido en la Asamblea General Extraordinaria convocada para las quince horas del seis de junio del dos mil veinticuatro en primera convocatoria, y a las quince dieciséis horas del mismo día en segunda convocatoria. Se encuentra en la mesa central del recinto en que se lleva a cabo la Asamblea la señora Ernestina Aguirre Vidaurre, Presidente del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, quien toma la palabra a las quince horas del día, mes y año indicados. Manifiesta: "Muy buenas tardes a todos y todas bienvenidos, con respecto a la Asamblea General Extraordinaria al ser las tres de la tarde y no contar con el quorum se traslada a la segunda convocatoria que es a las cuatro de la tarde. Nos vemos si Dios quiere a las cuatro de la tarde". Se procede a suspender la celebración de la asamblea y se espera a la hora señalada para la segunda convocatoria. Al ser las dieciséis horas, la señora Ernestina Aguirre manifiesta: "Muy buenas tardes a todas y todos. Esperando que Dios esté en el centro de nuestras decisiones y que nos guarde tomar las mejores decisiones del día de hoy. La Asamblea General Extraordinaria del seis de junio del dos mil veinticuatro, al tener el quorum requerido le vamos a dar inicio. Antes les quiero solicitar su aprobación para que entre el apoyo administrativo. La señora Carla García Orellana, Gerardo Mora Sánchez, Estefany González Durán, José Pablo Monge Oviedo, Federico Lancho Zamortegui, Jorge Rojas Jiménez, Michelle Espinoza Gómez, Laura Gutierrez Segura, Gustavo Rodríguez Rodríguez, Marjorie Aburto Sanchez, Katherine Sánchez Chavez, Geaninna Acevedo Quirós, la licenciada Priscilla Fernández Flores, la licenciada Manuela Tanchella Chacón, que ella es la notaria por lo tanto tiene que estar desde este momento, la Licenciada Catalina Moya Azucena, la Licenciada Marianella López Calvo, el Licenciado Oscar López Hernandez y el licenciado Oscar Solano Mora. Ay perdón Marianella López Calvo, perdón corrección. Entonces sírvanse levantar los que están de acuerdo la paleta verde". Se procede con el conteo de las paletas para el conteo de los votos. Toma la palabra nuevamente la señora Ernestina Aguirre y manifiesta: "Tenemos treinta y nueve asambleístas entonces damos por aprobado. Entonces les vamos a solicitar a los compañeros su ingreso". Proceden acto seguido a ingresar al recinto las personas cuyo ingreso fue aprobado previamente. Manifiesta la señora Ernestina Aguirre: "Bueno me hacen el favor de cerrar la puerta para la comprobación del quorum; entonces sírvanse levantar la paleta verde para comprobar el quorum". Acto seguido se procede con el conteo correspondiente. La señora



Ernestina Aguirre señala: "Bueno iniciamos la Asamblea con cuarenta y un Asambleístas. Entonces vamos de acuerdo al orden del día publicado y conocido por todos, vamos a dar la lectura del orden del día; entonces le pido a la compañera Ana Zelmira Porras Salas para que le de lectura del orden del día. A continuación la señora Porras Salas procede a dar la siguiente lectura: "Primera convocatoria tres pm, segunda convocatoria cuatro pm. Punto número uno: comprobación de asistencia y verificación del quorum; punto número dos: lectura del orden del día; punto número tres: lectura y aprobación del Reglamento Parlamentario; punto número cuatro: aprobación del orden del día; punto número cinco: por renuncia de dos de los miembros del Tribunal de Ética y Moral Profesional se recibirán postulaciones entre los y las asambleístas presentes para el nombramiento de dos nuevos miembros del Tribunal de Ética y Moral Profesional cuyos nombramientos regirán a partir de su juramentación y por el resto del periodo de nombramiento actual que vencerán el día treinta y uno de agosto del dos mil veinticinco; punto número seis: someter las postulaciones de los miembros de los miembros del Tribunal de Ética y Moral Profesional a votación; punto número siete: juramentación de los miembros del Tribunal de Ética y Moral Profesional que resulten electos; punto número ocho: declarar la firmeza de los acuerdos y elecciones acordados en la Asamblea". Continúa la señora Porras Salas con dar lectura a la nueva propuesta de Reglamento Parlamentario: "Reglamento Parlamentario. Con la finalidad de asegurar una participación con igualdad de oportunidades, así como el mantenimiento del orden y respeto la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica presenta ante la Asamblea General Extraordinaria el siguiente reglamento para el debate parlamentario. Se recuerda a las y los asambleas presentes, que esta es una actividad de índole privado de las y los agremiados presentes, en consecuencia, no se permiten grabaciones de video, transmisiones en vivo, fotografías, grabaciones de audio ni ninguna otra forma de deterioro o violente el derecho a la imagen de los colegiados o de nuestro personal administrativo. Autorización del Personal Administrativo y de Apoyo. Al inicio de la Asamblea las y los colegiados dispondrán de las paletas de color verde a favor, color rojo en contra y color blanco en abstención para la autorización del ingreso del personal administrativo y de apoyo a la Asamblea General Extraordinaria. Punto número uno: Presentación de Postulaciones. Conocidas las cartas de renuncia para el punto cinco del orden del día se abrirá un periodo de diez minutos para que los colegiados propongan las postulaciones que consideren necesarias. Se pondrá a disposición una hoja membretada y sellada debiendo indicar el nombre completo y número de licencia del postulante. El Tribunal Electoral de acuerdo con los artículos cinco incisos c y d, diecisiete y veinte de la Ley número veintitrés cuarenta y tres así como el artículo ciento catorce del Código de Ética y Moral Profesional leerá a la Asamblea General del nombre de los y las postulantes que cumplen con los requisitos estipulados



para ser miembros del Tribunal de Ética y Moral Profesional. Se leerán además los nombres de los y las postulantes que no puedan participar de la elección por falta de cumplimiento de requisitos. Posteriormente los postulantes que si cumplen con los requisitos tendrán un periodo de tres minutos para indicar la aceptación de candidatura, así como una breve reseña de su aporte como futuro miembro del Tribunal de Ética y Moral Profesional de la corporación". Acto seguido, la señora Ernestina Aguirre toma la palabra y manifiesta: "Para comprobar el quorum y someter a votación el orden del día sírvanse levantar la paleta verde". Se procede con el conteo correspondiente. Durante el proceso de conteo la señora Ernestina Aguirre manifiesta: "Perdón, perdón, bajen la paleta. Disculpen es que no se terminó de leer el Reglamento Parlamentario". Inmediatamente la señora Porrás Salas continúa a con dar lectura al Reglamento Parlamentario: "Será llamado al orden todo miembro que se refiera a un tema distinto al aprobado. Dos Moción de Orden: Esta moción es superior en rango a todas las mociones. Puede proponerse en cualquier momento no requiere ser secundado. No se discute ni se lleva a votación. Corresponde a la Presidenta o a la Fiscal determinar si la moción de orden está bien aplicada o no. Su propósito es llamar la atención a un colegiado, a la Asamblea o a quien preside por haberse alejado del tema aprobado en el orden parlamentario. Será llamado al orden el colegiado que cometiere falta de respeto, gritos, malos tratos, así como el incumplimiento a lo previsto en los numerales noventa y cinco, inciso uno, y ciento dos, inciso uno del Código de Ética y Moral Profesional. El o la colegiada que se le haya llamado la atención en dos ocasiones posterior al segundo llamado de atención se solicitará salir del recinto asambleario sin eximir las posibles consecuencias ético-disciplinarias. Tres Votación: La votación se hará de modo manual y secreto en cumplimiento del artículo noventa y tres Constitucional. Previamente se cerrarán las puertas para comprobar quorum y no se podrá ingresar ni salir del auditorio durante la votación. Para los puntos tres, cuatro y ocho del orden día la persona hará valido su voto levantando la papeleta del color que crea conveniente; color verde a favor, color rojo en contra y color blanco en abstención. Para el punto seis del orden del día se hará entrega al colegiado de una boleta membretada y sellada para que se indique el número asignado previamente para el candidato a elegir. Únicamente para este punto se permitirá la selección múltiple, pudiendo escogerse un máximo de dos números según la asignación a cada postulante. Se aclara que cualquier texto adicional fuera de la selección hará nulo el voto. La duración máxima de estas votaciones será de cinco minutos debiendo depositar el voto -boleta- en las urnas debidamente identificadas. El Tribunal Electoral en compañía de un colaborador realizará el conteo de los votos. Finalizadas las votaciones el Tribunal Electoral de acuerdo con lo estipulado en el artículo ciento cuatro del Reglamento Decreto Ejecutivo número treinta y siete dos ocho seis-S procederá con la



juramentación de los miembros selectos. Verde a favor, rojo en contra y blanco abstención”. Al terminar de leerse el Reglamento Parlamentario, toma la palabra la señora Ernestina Aguirre: “Bueno, leído el Reglamento Parlamentario, les solicito para comprobación del quorum levantar la paleta verde”. Se procede acto seguido con el conteo correspondiente. Manifiesta la señora Ernestina Aguirre: “Ya pueden bajar la paleta muchas gracias. Tenemos cuarenta y un asambleístas en el recinto. Entonces someto a su consideración la aprobación del orden del día. Quienes están de acuerdo levanten la paleta verde”. Se procede con el procedimiento de conteo correspondiente. Transcurridos unos minutos la señora Ernestina Aguirre manifiesta: “Disculpas del caso. Yo mencioné orden del día, y es lectura y aprobación del Reglamento Parlamentario, así que los que están a favor sírvanse levantar la paleta verde”. Se procede con el conteo. Los que están en contra sírvanse levantar la paleta roja. Los que se abstienen sírvanse levantar la paleta blanca. El conteo nos da a favor cuarenta y uno, así que se aprueba y unánime el Reglamento Parlamentario. Ahora continuamos con el punto número cuatro, que es la aprobación del orden del día. Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la paleta verde”. Se procede con el conteo de las paletas verdes. Los que estén en contra sírvanse levantar la paleta roja”. No se logran verificar ninguna paleta roja levantada. “Y los que se asienten sírvanse levantar la paleta blanca”. No se logran verificar ninguna paleta blanca levantada. “El dato es cuarenta y un votos a favor, así que se aprueba el orden del día unánimemente. A continuación, sigue el punto cinco. Y por renuncia de dos de los miembros del Tribunal de Ética y Moral Profesional se recibirán postulaciones entre las y los asambleístas presentes para el nombramiento, cuyo nombramiento regirá a partir de su juramentación y por el resto del periodo del nombramiento actual, que vencerá el día treinta y uno de agosto del año dos mil veinticinco. Los miembros de Junta Directiva nos retiramos y le damos el pase a los miembros del Tribunal Electoral”. Doña Ernestina Aguirre se retira de la mesa principal y toma asiento junto con miembros que la acompañaban, al frente de la mesa principal, donde se encontraban el resto de los colegiados participantes de la Asamblea. Pasan al frente los miembros del Tribunal Electoral, y uno a uno proceden a presentarse e identificarse frente a los participantes de la Asamblea: “Muy buenas tardes. Me presento mi nombre es Diego López Badilla, licencia nueve cuatro nueve ocho, miembro del Tribunal Electoral del Colegio de Enfermeras de Costa Rica”. “Buenas tardes. Mi nombre es Gladys Cascante, licencia e seis dos cinco nueve, miembro del Tribunal Electoral”. “Buenas tardes, mi nombre es Rocío Segura licencia noventa y siete cero uno, miembro del Tribunal Electoral.” Continúa manifestando el señor Diego López Badilla: “Muy bien en cumplimiento al Reglamento Parlamentario procederemos a leer las cartas de renuncia de los dos miembros que se sustituirán hoy democráticamente”. Acto seguido se proceden a leer las cartas de renuncia por parte del señor López



Badilla: "Oficio del dieciséis de abril del dos mil veinticuatro. Señores Junta Directiva Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Asunto notificación sobre renuncia. Estimadas y estimados doctores y doctoras. Después de saludarlos por este medio, hago de su conocimiento mi decisión de renunciar al cargo de miembro del actual y Tribunal de Ética y Moral Profesional de este colegio. A partir de esta fecha, mi decisión se debe a compromisos laborales y situaciones de salud que debo atender que no me permiten continuar. Por último, agradezco enormemente la oportunidad de servir al colegio y sus agremiados, además del gran aprendizaje que me ha dejado como profesional para notificaciones al correo yessechavez arroba gmail.com. Sin más sin más que hacer referencia en espera de su comprensión. Atentamente, doctora Yesenia Chávez Vargas cédula uno diez cero cero cero tres cuatro y ocho licencia e cincuenta y nueve veintitrés". "Oficio del trece de mayo del dos mil veinticuatro. Señores Junta Directiva Colegio de enfermeras de Costa Rica asunto notificación sobre renuncia estimados y estimadas doctores y doctoras. Después de saludarlos por este medio hago de su conocimiento mi decisión de renunciar irrevocablemente según el derecho que me asiste al cargo de presidenta y miembro del actual Tribunal de ética y Moral Profesional de este colegio a partir de hoy. Este cargo lo he ocupado desde agosto de dos mil diecisiete hasta la fecha. Mi decisión se debe a compromisos familiares y situaciones de salud que debo atender y que no me permiten continuar. No omito manifestar que seguiré sirviendo a los y las agremiadas en caso necesario. Por último, agradezco enormemente la oportunidad de servir al colegio y sus agremiados y agremiadas. Además del gran aprendizaje que me ha dejado como persona y como profesional, mi correo es rmonjeq arroba gmail.com. Sin más por el momento y en espera de su comprensión, María del Rocío Monje Quirós, firmado digitalmente". Una vez leídas ambas cartas de renuncia continúa manifestando el señor López Badilla: "Ok. Leídas las dos cartas de renuncia procederemos según como dice el Reglamento Parlamentario, a un periodo de diez minutos para que tengan ustedes la posibilidad de postularse. Para que puedan proponer a las postulaciones que consideren ustedes necesarias. Entonces me si ayudan con el cronómetro por favor. Las hojas las tenemos acá el que esté interesado puede venir por una". Se procede a poner a correr un tiempo de diez minutos en el cronómetro. Una vez transcurridos los diez minutos, toma la palabra el señor López Badilla: "Buenas tardes, compañeros, compañeras, y colegas, por favor la puerta cerrada. Vamos a proceder a verificar el quorum. Entonces los que puedan levantar la tarjeta verde". Se procede con el conteo de las tarjetas verdes levantadas. Continúa manifestando el señor López Badilla: "Se comprueba un quorum de cuarenta y cuatro colegiados. Una vez recibidas las postulaciones procederemos a leer las personas que cumplen con los requisitos para ser postulados. Cabe resaltar que de las postulaciones no hay ninguno haya de ser excluido. Se propone y cumple



con los requisitos la Licenciada Josefa Gómez Aguirre, se postula y cumple los requisitos el doctor Adán Salas Sandoval, se postula y propone la doctora Ana Catalina Chinchilla Quesada, se propone también el Licenciado Fernando Herrera Rosales, igualmente la doctora Dylana Segura Navarrete, y el doctor Gabriel Guido Sancho. Una vez recibidas las postulaciones este Tribunal Electoral de acuerdo con los artículos cinco incisos c y d, diecisiete y veinte de la Ley número dieciséis cuarenta y tres así como el artículo ciento catorce del artículo Código de Ética y Moral Profesional cumplimos con lo dispuesto en el Reglamento Parlamentario. Igualmente leeremos tal cual está el artículo ciento catorce del capítulo dieciséis de la Ley veintitrés cuarenta y tres que son los requisitos para ser miembros del Tribunal. Uno: gozar de honorabilidad de suficiencia moral; haber ejercido la profesión por al menos tres años consecutivos; tener independencia de criterio; conocer la legislación aplicable al ejercicio de la enfermería; y cinco: preferiblemente que cuente con experiencia en procesos administrativos disciplinarios, comisiones de relaciones laborales o tribunales del colegio. Entonces posterior lectura a los nombres cada uno tendrá un periodo de tres minutos para indicar la aceptación de la candidatura, además con una breve reseña como futuro miembro del Tribunal de Ética y Moral Profesional de la corporación, y en este mismo acto demostrar que cumple con los requisitos estipulados en el artículo ciento catorce. Doctor Gabriel Guido Sancho”. Acto seguido pasa el doctor Guido Sancho al frente y manifiesta: “Me avisa cuando esté el tiempo. Muchas gracias. Gabriel Guido Sancho, diecinueve ciento tres mi número de licencia. Primeramente agradecer a las personas que me postularon para este cargo, realmente creo yo que las personas que tienen que llegar al Tribunal de Ética deben de justamente mantener esa rectitud y esa ética en los procesos; no a conveniencia, no favorecer personas, no favorecer procedimientos, que sean personas rectas, porque es un máximo órgano el Tribunal. Sin embargo, no puedo rechazar, más bien voy a rechazar esta postulación que me hacen porque yo ahorita estoy en un proceso judicial que ya está en curso contra el Tribunal Electoral de este colegio por negarme la posibilidad a mí y a mi papeleta de aspirar a las elecciones del colegio de enfermeras de Costa Rica”. El señor López Badilla toma la palabra y manifiesta: “Doctor Sancho perdón, nos estamos saliendo, por favor una moción de orden y solicito también apoyo de la fiscalía, nos estamos saliendo del punto, le pido por favor dirigirse al punto en específico no estamos hablando de elecciones, entonces pido por favor una moción de orden que no se aleje por favor”. Interrumpe y manifiesta el señor Guido Sancho: “por eso, estoy rechazando la papeleta, estoy justificando por qué rechazo a mi candidatura, estoy justificando las razones de hecho y de derecho, estoy diciendo por qué rechazo esta candidatura, y es porque esto se va a judicializar y es porque estoy en curso de un proceso que se viene contra el Tribunal de este colegio por no garantizar mi participación en las elecciones



de este Colegio de Enfermeras de Costa Rica del presente periodo electoral, esas son mis razones". Se retira el señor Guido Sancho. Toma la palabra el señor López Badilla e indica: "Solicitamos la presencia de la doctora Dylana Segura Navarrete", Pasa al frente la doctora Segura Navarrete. Continúa el señor López Badilla y señala: "doctora nombre y número de licencia". Toma la palabra la señora Segura Navarrete y manifiesta: "Bueno, buenas tardes. Mi nombre es Dylana Segura Navarrete, licencia setenta y dos cero cinco. A lo largo de mi trayectoria en el ejercicio de la profesión siempre he tendido a hacer valer los deberes y los derechos de la profesión. Actualmente me encuentro como perito en el área quirúrgica de este colegio. Como futura miembro del Tribunal es velar por el cumplimiento obviamente de la Ley, llámese derechos garantías, libertades y apoyar al colegio desde esta área, gracias". Se retira la doctora Segura Navarrete. Toma la palabra el señor López Badilla y señala: "Ok, solicitamos al colega Fernando Herrera Rosales". Pasa al frente el señor Herrera Rosales y manifiesta: "Buenos buenas tardes, mi nombre es Fernando Herrera Rosales, mi licencia es e seis tres cinco. Básicamente no tengo mayor experiencia en lo que es participar dentro del colegio, sin embargo, mi experiencia radica en la parte clínica y en la parte investigativa de proyectos de investigación. Durante casi diez años me desempeñé administrando un programa de investigación en la Universidad de Costa Rica, específicamente de la escuela de medicina en el área de neurocirugía, Se me propuso participar dentro del Comité de Ética. Aclaro que no tengo ninguna afinidad con ningún partido político, solamente es una propuesta que se me hizo y pues me gustaría colaborar desde ese punto. Considero una persona muy neutral, muy amante de la parte legal, siempre me he instruido en esa área. No soy abogado, pero me encanta leer mucho sobre jurisprudencia y la parte de la ética pues llevé la formación en la Universidad de Costa Rica para lo que fue la acreditación del Consejo Nacional de Investigación y Salud, del CONIS, del Ministerio de Salud". Toma la palabra el señor López Badilla e indica: "doctor Herrera una pregunta para que quede en actas. Después le solicitamos a la doctora Dylana que si puede pasar. Da fe de que cumple con los requisitos según lo que estipula el ciento catorce". Toma la palabra el señor Herrera Rosales: "Si, si cumplo con los requisitos y acepto la postulación". Se retira del frente el señor Herrera Morales. Continúa manifestando el señor López Badilla: "Doctora Dylana Segura puede pasar un momentito por favor; para que quede en actas que nos diga si usted cumple con los requisitos del ciento catorce" Pasa al frente nuevamente la señora Segura Navarrete y manifiesta: " Si cumplo con los requisitos del ciento catorce y acepto la postulación". Se retira y toma asiento la señora Segura Navarrete. Continúa manifestando el señor López Badilla: "Solicitamos a la licenciada Josefa Gómez Aguirre, nombre y número de licencia". Pasa al frente la señora Gómez Aguirre e indica: "Bueno muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Maria Josefa Gómez Aguirre, treinta y dos



cincuenta y nueve. Soy una persona que me gustaría participar en el colegio. Me caracterizo por ser honesta, transparente y me gusta mucho lo que es la ética y también me gusta la honestidad. Así que estaré de acuerdo en seguir los procesos, nunca he trabajado en ética, pero sí sé, soy una persona con mucha ética y trabajé en el Hospital de Niños, ahora estoy jubilada tengo tiempo para dedicarle al colegio y poder participar en todos los procesos. No tengo preferencia con ninguna otra, me gusta ser honesta y me gusta ser equitativa en todos los procesos". Toma la palabra el señor López Badilla: "Da fe que cumple con lo dispuesto en el artículo ciento catorce". Continúa manifestando la señora Gómez Aguirre y señala: "Doy fe que cumplo con los requisitos y acepto la propuesta, gracias". Se retira del frente y toma asiento la señora Gómez Aguirre. Manifiesta el señor López Badilla: "Solicitamos la presencia del doctor Adán Salas Sandoval". Pasa al frente el señor Salas Sandoval y manifiesta: "Buenas tardes, mi nombre es Adán Salas licencia seis siete seis ocho. Actualmente soy funcionario del Hospital Nacional de Niños. Muy interesado en la parte de ser miembro del Tribunal de Ética de este Colegio. Me considero una persona muy neutral, también ninguna afinidad con ningún partido político. Cumplo con los requisitos, acepto la propuesta y me gustaría servirle a los demás agremiados". Toma la palabra el señor López Badilla: "Doctor disculpe, cumple con lo dispuesto en el artículo ciento catorce y si acepta la postulación", Continúa manifestando el señor Salas Sandoval: "Si excepto y cumplo con los requisitos". Se retira el señor Salas Sandoval del frente y toma asiento. Continúa manifestando el señor López Badilla: "Solicitamos la presencia de la doctora Ana Carolina Chinchilla Quesada, nombre y número de licencia por favor". Pasa al frente la señora Chinchilla Quesada y manifiesta: "Buenas tardes, Ana Carolina Chinchilla Quesada, licencia e seis siete dieciséis. Doy fe que cumplo con los requisitos. Tengo dieciocho años de experiencia como enfermera. S tengo experiencia en procesos disciplinarios previos porque en mi trabajo llevo procesos disciplinarios de la parte administrativa, también soy estudiante avanzada de la carrera de derecho y tengo experiencia previa en comités de ética y de investigación en la Caja Costarricense de Seguro social, muchas gracias, y si acepto la postulación". Se retira y toma asiento la señora Chinchilla Quesada. Toma la palabra el señor López Badilla y manifiesta: "Ok, una vez aceptadas las postulaciones vamos a recordar el procedimiento a votación como lo estipula el Reglamento Parlamentario. Voy a leerlo nuevamente por aquello de que haya alguna duda. La votación se hará de modo manual y secreta en cumplimiento del artículo noventa y tres Constitucional. Previamente se cerrarán las puertas para comprobar quorum y no se podrá ingresar ni salir del auditorio durante la votación. Para los puntos tres, cuatro y ocho del orden día la persona hará valido su voto levantando la papeleta del color que crea conveniente; color vende a favor, color rojo en contra y color blanco en abstención. Para el punto seis del orden del día se hará entrega al



colegiado de una boleta membretada y sellada para que indique el número asignado previamente para el candidato a elegir. Únicamente para este punto se permitirá la selección múltiple, pudiendo escogerse un máximo de dos números según la asignación a cada postulante. Se aclara que cualquier texto adicional fuera de la selección hará nulo el voto. La duración máxima de estas votaciones será de cinco minutos debiendo depositar el voto -o boleta- en las urnas debidamente identificadas que estarán acá frente a nosotros. Igualmente vamos a abrir en presencia de todos ustedes la urna para que también verifiquen de que está vacía. La duración máxima de estas votaciones será de cinco minutos debiendo depositar el voto-boleta-en las urnas debidamente identificadas. El Tribunal Electoral en compañía de un colaborador realizará el conteo de los votos. Finalizadas las votaciones el Tribunal Electoral de acuerdo con lo estipulado en el artículo ciento cuatro del Reglamento Decreto Ejecutivo número treinta y siete dos ochenta y seis-S procederá con la juramentación de los miembros selectos. Por lo cual en ese momento pasaríamos al punto siete que es la juramentación de los miembros que resulten electos. Vamos a conformar quorum nuevamente las puertas están cerradas por favor”. Se procede nuevamente al conteo de boletas verdes levantadas para comprobar quorum. Toma la palabra el señor López Badilla y manifiesta: “Comprobado el quorum somos cuarenta y seis profesionales que nos encontramos en el recinto, por lo cual mis compañeras pasaran por las respectivas mesas entregando la boleta correspondiente para el ejercicio del voto, y el mismo es secreto. Van a estar proyectados los nombres de las personas y en ese orden van a ser como van a ser llenadas la hoja correspondiente. Y consta de cinco minutos después de entregada cinco minutos la votación”. Manifiestan varios de los presentes que no entendieron. Toma la palabra el señor López Badilla: “Para mayor transparencia que en el documento aparezca el nombre y apellido del colegiado que se postuló”. Se proyectan en la pantalla los nombres de los postulantes a elegir. Transcurridos unos minutos mientras se entregaban las boletas el señor López Badilla manifiesta: “Corrección estimada asamblea procederemos entonces a colocar en la boleta el número correspondiente. Ya van a proyectarlo en las pantallas para que puedan ustedes elegir a la persona correcta. Entonces para que quede en acta quedaría en la siguiente forma: en el puesto número uno: la doctora Josefa Gómez Aguirre licencia e treinta y dos cincuenta y nueve; dos: doctor Adán Salas Sandoval licencia e sesenta y siete seis ocho; tres: doctora Ana Carolina Chinchilla Quesada licencia seis siete dieciséis; cuatro: doctor Fernando Herrera Rosales licencia e once seis tres cinco; y cinco: doctora Dylana Segura Navarrete licencia e siete dos cero cinco”. Se procede a proyectar en pantalla cada uno de los nombres de los cinco postulantes a elegir con el número correspondiente del lado izquierdo. Nuevamente toma la palabra el señor López Badilla: “Para aclarar a los colegiados que hacen la consulta leo nuevamente: Para el punto seis



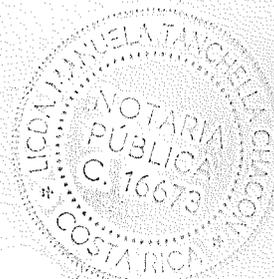
en el orden del día se hará entrega al colegiado de una boleta membretada y sellada para que indique el número asignado previamente para el candidato a elegir. Únicamente para este punto se permitirá la selección múltiple, pudiendo escogerse un máximo de dos números según la asignación a cada postulante. Se aclara que cualquier texto adicional fuera de la selección hará nulo el voto". Ante pregunta de un colegiado presente en el auditorio que indica "nombre o número" el señor López Badilla contesta: "Doctor número. Y recuerde que es selección múltiple; dos, ya si son tres números será nulo el voto". La suscrita notaria procede a ponerse de pie, al frente, al lado del Tribunal Electoral con el propósito de estar presente y ver de cerca el proceso de votación. Se procede a poner a correr el periodo de cinco minutos correspondiente en el cronómetro. Frente al auditorio, un miembro del Tribunal Electoral procede a abrir la urna en que se depositarán los votos y la voltea, a efecto de verificar frente a la Asamblea que se encuentra vacía. Al momento en que el cronómetro marcaba tres minutos veintiún segundos el señor López Badilla manifiesta: "Compañeros para aclarar por última vez: la boleta que tienen ustedes aparece una columna con uno y dos. En el espacio en blanco ustedes van a colocar las dos postulaciones que ustedes crean convenientes del uno al cinco. Cada uno de los colegiados que están allí sabemos que el dos es el doctor Adán Salas, sabemos que el cinco es la doctora Dylana Salas por ejemplo. Es el número, dos personas nada más. Si tiene más de tres números o cualquier otro texto verdad será un voto nulo. Entonces yo creo que estamos claros en cuanto a eso, gracias". Al marcar el cronómetro dos minutos veintinueve segundos el señor Badilla López manifiesta: "El tiempo se va a dar un momentito nada más y que den fe pública de que la urna se encuentra vacía, Sí, sí, el tiempo ahorita lo vamos a completar de nuevo, ok". Al marcar el cronómetro el minuto uno cincuenta y nueve, continuaban haciendo preguntas los asistentes a la Asamblea, y nuevamente dos de los miembros del Tribunal Electoral aclaran y manifiestan: "Para los que se equivocaron tienen que traer el que está equivocado y se les da uno nuevo". Proceden a romper las boletas que se les entregaron y abren nuevamente la urna enseñándola nuevamente frente a la Asamblea. El señor López Badilla manifiesta: "Muy bien por favor si me colaboran con el cronómetro nuevamente ponerlo en cinco y a partir de este momento pueden proceder a acercarse en una fila ordenada aquí en el medio para pasar cada uno a depositar el voto". Nuevamente establece el cronómetro en cinco minutos. Se proceden a poner en fila los asistentes a la Asamblea y pasan al frente depositando uno a uno su voto en la urna. Una vez que terminan de pasar a depositar el voto el Tribunal Electoral deja pasar los minutos restantes en el cronómetro para proceder. Transcurridos los cinco minutos manifiesta el señor López Badilla: "Ok, transcurridos los cinco minutos se cierra la urna. Vamos a solicitar nuevamente que levanten la boleta verde para comprobar quorum". Se procede con el conteo correspondiente. Toma la palabra el señor



López Badilla e indica: “Corroboramos cuarenta y seis colegiados. Entonces procederemos a realizar el conteo manual de los votos en un momento entregaremos los resultados. Vamos a proceder sin abrirlos a contar los votos para que sean congruentes con el quorum en este momento, cuarenta y seis”. Se procede a abrir la urna frente a la Asamblea y se cuentan los votos de uno en uno levantando cada boleta frente a la Asamblea. Se verifica que efectivamente hay cuarenta y seis votos conforme al número de asambleístas. Manifiesta el señor López Badilla: “Se corrobora por medio de notariado público que está vacía la urna correspondiente entonces vamos a realizar la urna correspondiente, entonces vamos a realizar el conteo de votos”. Nuevamente se enseña la urna vacía y se procede al conteo de los votos frente a los asambleístas. Terminado el conteo de los votos, manifiesta el señor López Badilla: “Bueno una vez realizado el conteo manual de votos procederemos a dar los resultados. Cabe mencionar que hubieron siete votos nulos. Con el número asignado, numero uno a la doctora Josefa Gómez Aguirre licencia treinta y dos cincuenta y nueve, como les mencionaba la doctora Josefa Gómez Aguirre quien está asignada al número uno obtuvo veinte votos; con el número dos el doctor Adán Salas Sandoval licencia sesenta y siete sesenta y ocho obtuvo seis votos; con el número tres asignado a la doctora Ana Carolina Chinchilla Quesada licencia seis siete dieciséis, dieciséis votos; número cuatro doctor Fernando Herrera Rosales licencia e once seis tres cinco, trece votos; con el número cinco asignado a la doctora Dylana Segura Navarrete, licencia e siete dos cero cinco , veinte votos. Por lo cual las dos colegiadas que obtuvieron la mayoría votos son la doctora Josefa Gómez Aguirre licencia treinta y dos cincuenta y nueve, y la doctora Dylana Segura Navarrete licencia setenta y dos cero cinco. Finalizadas estas votaciones procederemos según lo dispuesto en el artículo ciento cuatro del Reglamento Decreto Ejecutivo treinta y siete dos ochenta y seis-S, proceder a la juramentación de los miembros electos. Solicitamos a la doctora Josefa Gómez y a la doctora Dylana Segura pasar al frente”. Pasan al frente ambas doctoras elegidas. Manifiesta el señor López Badilla: “Buenas noches, les solicito levantar la mano derecha. Juráis a Dios y prometéis a la Patria y al Colegio de Enfermeras de Costa Rica observar y defender la Constitución, las leyes de la República, la Ley veintitrés cuarenta y tres, su reglamento, la Ley setenta ochenta y cinco, su reglamento, el Código de Ética y Moral Profesional, y cumplir fielmente los deberes de vuestro cargo”. Ambas doctoras dan juramento. “Si así lo hicieris Dios os ayude y si no, El, la Patria y el colegio os lo demanden. Quedan debidamente juramentadas”. Terminada la juramentación señala el señor López Badilla: “Una vez concluida la juramentación y cumpliendo el punto siete del orden del día solicitamos a la Junta Directiva volver a tomar sus puestos”. Se retiran el Tribunal y pasa al frente la Junta Directiva. Toma la palabra la señora Ernestina Aguirre y señala: “Bueno muchas gracias a los miembros del



Tribunal Electoral, entonces vamos a proceder a cerrar las puertas y hacer la comprobación del quorum; sírvanse levantar la paleta verde”. Se procede con el conteo respectivo. Toma la palabra nuevamente la señora Ernestina Aguirre: “Ya pueden bajar la paleta, en este momento somos cuarenta y nueve asambleístas. Entonces para cumplir con el orden del día someto a su consideración declarar la firmeza de los acuerdos y elecciones acordadas en esta Asamblea. Sírvanse levantar los que están de acuerdo la paleta verde”. Se procede con el conteo. Toma la palabra la señora Ernestina Aguirre: “Estamos votando en este momento a favor”. Una vez terminado el conteo, señala la señora Ernestina Aguirre: “Ya pueden bajar la paleta; los que están en contra sírvanse levantar la boleta roja”. No se observan paletas rojas levantadas. Continúa señalando la señora Ernestina Aguirre: “Los que se abstienen sírvanse levantar la paleta blanca”. No se observan paletas blancas levantadas. “Disculpen, pero hay dos personas que no votaron que están en el recinto. Así que voy a tener que repetir la votación; los que están a favor sírvanse levantar la paleta verde”. Se procede nuevamente con el conteo. Indica la señora Ernestina Aguirre: “Los que están en contra sírvanse levantar la paleta roja”; y las personas que se abstienen sírvanse levantar la paleta blanca”. Se da el espacio correspondiente y se procede con el conteo. Toma la palabra la señora Ernestina Aguirre: “El resultado es cuarenta y siete a favor, uno en contra y uno abstención; así que se aprueba declarar la firmeza de los acuerdos y elecciones acordadas en esta Asamblea. Así que al ser las cinco y cuarenta y tres minutos levantamos la Asamblea agradeciéndoles su participación, su apoyo de siempre y disfruten de la cena. Muchas gracias”. Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ceso el levantamiento de la presente acta. La suscrita notaria hace contar que: a) Que tuve a la vista las boletas de votación que fueron depositadas por los colegiados presentes en urna colocada al efecto, después de que Tribunal Electoral la abrió y procedió con el conteo de los votos frente a los asambleístas, de los cuales guardo copia en mi archivo de referencias; y b) Que de conformidad con el artículo ciento dos, inciso f) del Código Notarial, asiento el acta en mi Protocolo dentro del periodo de veinticuatro horas desde la celebración de la diligencia; de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarenta y siete del Código Notarial. Expido un primer testimonio. Leído lo escrito, resultó conforme, lo apruebo y firmo, en la ciudad de San José, a las once horas del día siete de junio del dos mil veinticuatro. *****Manuela Tanchella Chacón*******Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número uno visible al folio uno vuelto del tomo sétimo de mi protocolo. Confrontado con su original resulto conforme y expido un primer testimonio el día siete de junio del dos mil veinticuatro.**



Banco de Costa Rica
Oficina: 933 REGISTRO NACIONAL
Fecha: 12/06/2024 Hora: 10:45:48

Detalle de Tasación
Tasación: 530222604 Entero: 561985278

Pagado

TIMBRE FISCAL	375.00
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS PÚBLICOS	275.00



Moneda de Transacción:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	650.00
Descuento:	39.00
Total Timbres:	611.00

CARLOS MORA LEO
CAJERO

der a cerrar las puertas y hacer la comprobación del quorum;
con el conteo respectivo. Toma la palabra nuevamente la señora
eta, en este momento somos cuarenta y nueve asambleístas.
ometo a su consideración declarar la firmeza de los acuerdos y
vanse levantar los que están de acuerdo la paleta verde”. Se
ñora Ernestina Aguirre: “Estamos votando en este momento a

favor”. Una vez terminado el conteo, señala la señora Ernestina Aguirre: “Ya pueden bajar la paleta; los que están en contra sírvanse levantar la boleta roja”. No se observan paletas rojas levantadas. Continúa señalando la señora Ernestina Aguirre: “Los que se abstienen sírvanse levantar la paleta blanca”. No se observan paletas blancas levantadas. “Disculpen, pero hay dos personas que no votaron que están en el recinto. Así que voy a tener que repetir la votación; los que están a favor sírvanse levantar la paleta verde”. Se procede nuevamente con el conteo. Indica la señora Ernestina Aguirre: “Los que están en contra sírvanse levantar la paleta roja”; y las personas que se abstienen sírvanse levantar la paleta blanca”. Se da el espacio correspondiente y se procede con el conteo. Toma la palabra la señora Ernestina Aguirre: “El resultado es cuarenta y siete a favor, uno en contra y uno abstención; así que se aprueba declarar la firmeza de los acuerdos y elecciones acordadas en esta Asamblea. Así que al ser las cinco y cuarenta y tres minutos levantamos la Asamblea agradeciéndoles su participación, su apoyo de siempre y disfruten de la cena. Muchas gracias”. Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ceso el levantamiento de la presente acta. La suscrita notaria hace contar que: a) Que tuve a la vista las boletas de votación que fueron depositadas por los colegiados presentes en urna colocada al efecto, después de que Tribunal Electoral la abrió y procedió con el conteo de los votos frente a los asambleístas, de los cuales guardo copia en mi archivo de referencias; y b) Que de conformidad con el artículo ciento dos, inciso f) del Código Notarial, asiento el acta en mi Protocolo dentro del período de veinticuatro horas desde la celebración de la diligencia; de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarenta y siete del Código Notarial. Expido un primer testimonio. Leído lo escrito, resultó conforme, lo apruebo y firmo, en la ciudad de San José, a las once horas del día siete de junio del dos mil veinticuatro. ***Manuela Tanchella Chacón***Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número uno visible al folio uno vuelto del tomo séptimo de mi protocolo. Confrontado con su original resulto conforme y expido un primer testimonio el día siete de junio del dos mil veinticuatro.

